TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIOS N° 4

O.C. Institucional S/N°
NO APLICA

Nivel de Entidad:	12.17	Fecha de Emisión: 10/06/2022	
Entidad:	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1357		
ID del Llamado: 405505	Tipo de Procedimiento:	CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022	
Descripcion del Llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION EDILICIA - Ad Referendum			
Proveedor:	3 V INGENIERIA S.A	RUC:	80019709-7

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	N° de Ítem	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	9,1	Provisión de artefactos fluorescentes (completo tipo A) de adosar de 2x40W.	UNIDAD	200	23.250	4.650.000
2	9,2	Mano de Obra por colocación de artefactos fluorescentes (completo tipo A) de adosar de 2x40W.	UNIDAD	200	8.500	1.700.000
3	9,3	Provisión de lámparas tipo fluorescente de bajo consumo de 18w.	UNIDAD	90	39.312	3.538.080
4	9,4	Mano de Obra por cambio de lámparas tipo fluorescente de bajo consumo de 18w.	UNIDAD	90	21.751	1.957.590
5	9,5	Provisión de equipos fluorescentes de 2x18w con rejilla difusora.	UNIDAD	40	87.575	3.503.000
6	9,6	Mano de Obra por colocación de equipos fluorescentes de 2x18w con rejilla difusora.	UNIDAD	40	48.675	1.947.000
7	9,7	Provisión de foco led de 16w luz cálida, rosca E27	UNIDAD	35	20.963	733.705
8	9,8	Mano de Obra por colocación de foco led de 16w luz cálida, rosca E27	UNIDAD	35	11.288	395.080
9	9,9	Provisión de foco led de 16w luz fría, rosca E27	UNIDAD	35	20.963	733.705
10	9,10	Mano de Obra por colocación de foco led de 16w luz fría, rosca E27	UNIDAD	35	11.288	395.080
11	9,11	Provisión de foco led de 36w luz fría, rosca E27	UNIDAD	20	21.962	439.240
12	9,12	Mano de Obra por colocación de foco led de 36w luz fría, rosca E27	UNIDAD	20	11.288	225.760
13	9,13	Provisión foco led de 70w luz fría rosca E40	UNIDAD	1	85.469	85.469
14	9,14	Mano de Obra por colocación de foco led de 70w luz fría rosca E40	UNIDAD	1	47.406	47.406
15	9,15	Provisión de equipos fluorescentes de 2x18w con rejilla difusora.	UNIDAD	10	86.125	861.250
16	9,16	Mano de Obra por colocación de equipos fluorescentes de 2x18w con rejilla difusora.	UNIDAD	10	47.625	476.250
17	9,19	Provisión e instalación eléctrica Tableros Principales y seccionales para 6 llaves TM	UNIDAD	10	122.453	1.224.530
18	9,20	Mano de Obra por instalación eléctrica Tableros Principales y seccionales para 6 llaves TM	UNIDAD	10	67.798	677.980
19	9,23	Cambio y colocación de reflectores externos de 300 watts (incluye base y soporte)	UNIDAD	1	216.400	216.400
20	9,24	Mano de Obra por Cambio y colocación de reflectores externos de 300 watts (incluye base y soporte)	UNIDAD	1	119.850	119.850
21	9,31	Provisión de llave de un punto y tomacorriente.	UNIDAD	10	44.018	440.180
22	9,32	Mano de Obra por Cambio de llave de un punto y tomacorriente.	UNIDAD	10	24.358	243.580
23	9,33	Cambio de llave de dos puntos y tomacorriente.	UNIDAD	12	55.240	662.880
24	9,34	Mano de Obra por Cambio de llave de dos puntos y tomacorriente.	UNIDAD	12	30.260	363.120
25	9,35	Cambio de llave de tres puntos y tomacorriente.	UNIDAD	10	55.240	552.400
26	9,36	Mano de Obra por Cambio de llave de tres puntos y tomacorriente.	UNIDAD	10	30.260	302.600
27	9,37	Cambio y colocación de tapas ciegas de tapas de llaves y conexión.	UNIDAD	8	6.718	53.744
28	9,38	Mano de Obra por Cambio y colocación de tapas ciegas de tapas de llaves y conexión.	UNIDAD	8	3.782	30.256
29	9,49	Provisión de llave TM de 1x10amp	UNIDAD	6	33.383	200.298
30	9,50	Mano de Obra por colocación de llave TM de 1x10amp	UNIDAD	6	18.118	108.708
31	9,51	Provisión de llave TM de 1x16amp	UNIDAD	8	33.383	267.064
32	9,52	Mano de Obra por colocación de llave TM de 1x16amp	UNIDAD	8	18.118	144.944
33	9,53	Provisión de llave TM de 1x25amp	UNIDAD	10	33.383	333.830
34	9,54	Mano de Obra por colocación de llave TM de 1x25amp	UNIDAD	10	18.118	181.180
35	9,55	Provisión de llave TM de 1x30amp	UNIDAD	8	33.383	267.064
36	9,56	Mano de Obra por colocación de llave TM de 1x30amp	UNIDAD	8	18.118	144.944
37	9,57	Provisión de llave TM de 1x100amp regulable	UNIDAD	2	903.875	1.807.750
38	9,58	Mano de Obra por colocación de llave TM de 1x100amp regulable	UNIDAD	2	496.125	992.250
39	9,63	Provisión de cable antillama de 4mm (metro)	UNIDAD	100	7.288	728.800
40	9,64	Mano de Obra por instalación de cable 4mm	UNIDAD	100	3.163	316.300
41	9,65	Provisión de cable antillama de 6mm (metro)	UNIDAD	90	8.725	785.250
42	9,66	Mano de Obra por instalación de cable 6mm	UNIDAD	90	3.675	330.750
					TOTAL	33.185.267

SON GUARANIES: **TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE**----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: **13/06/2022**	Hasta: **16/06/2022**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: **3 (TRES) DIAS HABILES**

LUGAR DE ENTREGA: Sede Central: Avda Madame Lynch N° 3500

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa a través del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10__% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	2	242	30	1	99	125.055.628
							Total:		125.055.628

10/06/2022

Firma Proveedor

Fecha de recepción del Proveedor

Lic. Gustavo Urbieta
Coordinador
Dirección Administrativa

3V INGENIERIA S.A.